

integrantes del sector, profesionales del entorno y en particular los titulares de talleres.

El programa transversal que define esta área se sustenta en el afianzamiento de la formación reglada a través del Sistema de Cualificaciones Profesionales, la formación técnica subsectorial y por último la formación en gestión empresarial.

#### Relación con el diagnóstico:

El diagnóstico ha detectado en las empresas artesanas fuertes carencias de formación en gestión empresarial, diseño, marketing y nuevas tecnologías, así como dificultades para acceder a la formación continua y perfeccionarse en el oficio. Sería conveniente además, potenciar la relación entre el sector artesano y el de la enseñanza en todos sus niveles.

#### Objetivos:

Fomentar la capacitación de los artesanos mediante la utilización de la formación transversal, intrasectorial y reglada.

#### Líneas de actuación y acciones:

Línea de actuación: 5.1. Mejorar la capacitación de los artesanos.

Acciones. Se favorecerá la capacitación de los artesanos mediante las siguientes acciones:

##### 5.1.1. Apoyo a la Formación Transversal.

#### Plan de Financiación.

5.1.2. Apoyo al aprendizaje intrasectorial: formación en el oficio artesano.

5.1.3. Desarrollar oferta formativa que permita el acceso a los Certificados de Profesionalidad.

Beneficiarios: artesanos, empresas artesanas y asociaciones profesionales de artesanos de la Comunidad Autónoma de Canarias. Estudiantes y Escuelas de Arte y Superiores de Diseño y de Formación Profesional. Departamentos universitarios relacionados con la artesanía.

Relación con otras líneas de actuación en función de los objetivos del Plan:

El Área de acción 5 Formación contempla la línea de actuación 5.1 Mejora de la capacitación de los artesanos mediante diversas acciones que engloban la formación transversal con el objeto de incrementar la competitividad de los artesanos y la formación a los mismos en elementos transversales. Así mismo, esta línea de actuación también contempla acciones de aprendizaje intrasectorial con el objeto de incrementar el conocimiento de los artesanos en técnicas tradicionales y preservar el acervo cultural canario. Las acciones de formación reglada también son consideradas.

Hay que señalar que la línea de actuación 5 se relaciona en cuanto a sus objetivos con otras líneas de actuación como son la línea 2.1 de Promoción del sector, la línea 2.2 de Diversificación y apertura comercial y línea 2.3 de Gestión de la empresa artesana, todas pertenecientes al Área de acción 2 Comercialización y Marketing. Así mismo, también se constatan sinergias con la línea de actuación 3.1 de Incorporación de las nuevas tecnologías y la línea de actuación 4.1 Reestructuración y mejora de las infraestructuras productivas, instalaciones y productos.

Área 5	Años							Total
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	
Línea 5.1	12000	28840	44558	45895	47272	48690	50151	277406
Total Área 5	12000	28840	44558	45895	47272	48690	50151	277406

## CUADRO RESUMEN DE ACTUACIONES

<b>ÁREA DE ACCIÓN 1. ESTRUCTURA DEL SECTOR.</b>		
<b>DIAGNÓSTICO</b>		
1- Inadecuada organización administrativa y marco regulador del sector artesano en Canarias. 2- Escaso nivel de asociacionismo y falta de relevo generacional. 3- Escasa y desactualizada información sobre el sector y deficiente comunicación interna y externa.		
<b>Objetivos</b>	<b>Línea</b>	<b>Acción</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adecuar la organización administrativa y el marco legal del sector artesano.</li> <li>• Fomentar la regularización administrativa, el asociacionismo y las nuevas incorporaciones al sector.</li> <li>• Conseguir información suficiente y actual sobre el sector y mejorar la comunicación intrasectorial y extrasectorial.</li> </ul>	1.1- Organización del Sector.	1.1.1 Adecuar la dimensión del área de artesanía del Gobierno de Canarias a las especificidades y complejidad del sector. 1.1.2 Programar formación específica sobre el sector para los técnicos del Gobierno de Canarias y de los Cabildos Insulares 1.1.3 Reestructuración de los Sistemas de Información. 1.1.4 Revisión de la normativa y del repertorio de oficios. 1.1.5 Reestructuración de la Comisión Canaria de Artesanía.
	1.2- Regulación y cohesión sectorial.	1.2.1- Adaptación de la actividad artesana a la normativa legal. 1.2.2- Incrementar la cohesión asociativa del sector. 1.2.3- Fomentar las nuevas incorporaciones al sector artesano.
	1.3- Actualización de la información sobre el sector.	1.3.1- Actualización y creación de recursos de información sobre el sector artesano. 1.3.2- Reforzar la comunicación intrasectorial. 1.3.3- Reforzar la comunicación extrasectorial y visibilidad de la artesanía canaria
<b>ÁREA DE ACCIÓN 2. COMERCIALIZACIÓN Y MARKETING</b>		
<b>DIAGNÓSTICO</b>		
1- Deficiente desarrollo y promoción de la imagen tanto del conjunto del sector como de los talleres. 2- Escaso desarrollo de la comercialización. 3- Gestión empresarial ineficiente.		
<b>Objetivos</b>	<b>Línea</b>	<b>Acción</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulsar el desarrollo de la imagen de los talleres artesanos y de marcas de garantía y calidad.</li> <li>• Incrementar los canales y modernizar las técnicas de comercialización de los productos artesanos canarios.</li> <li>• Mejorar la gestión de la actividad artesana desde un enfoque empresarial.</li> </ul>	2.1-Promoción del Sector.	2.1.1- Promoción y Publicidad de la marca Artesanía Canaria. 2.1.2- Impulsar la creación de certificaciones de calidad. 2.1.3- Promocionar la imagen corporativa de los talleres. 2.1.4- Diseñar un protocolo de acción contra el fraude en la comercialización de los productos artesanos.
	2.2-Diversificación y apertura comercial	2.2.1 Realización de estudios de mercado. 2.2.2 Promover las ferias como medio de expansión comercial, creando certificaciones de calidad de las mismas. 2.2.3 Ayudas a la participación de los artesanos canarios en ferias profesionales, nacionales e internacionales. 2.2.4 Apoyo a la realización de estudios de diagnosis comercial y planes de comercialización de los talleres artesanos. 2.2.5 Impulsar las acciones de vinculación de la artesanía y el turismo. 2.2.6 Mejorar las oportunidades de comercialización del sector mediante la configuración de un sistema fiscal más favorable y el uso del marketing. 2.2.7 Instauración y promoción del regalo institucional. 2.2.8 Apoyo al desarrollo de web promocionales y del comercio electrónico.
	2.3- Gestión de la empresa artesana.	2.3.1 Apoyar la formación de los artesanos en técnicas de gestión empresarial.

<b>ÁREA DE ACCIÓN 3. NUEVAS TECNOLOGÍAS.</b>		
DIAGNÓSTICO		
1- Escasa utilización de las TICs por el sector.		
Objetivos	Línea	Acción
Incrementar el conocimiento y utilización de las tecnologías de la información por parte del sector artesano de Canarias.	3.1- Incorporación de las nuevas tecnologías al sector artesano.	3.1.1 Análisis sobre el uso de las nuevas tecnologías en el sector artesano. 3.1.2 Medidas de apoyo a la alfabetización digital. 3.1.3 Ayudas a la inversión en equipos y programas. 3.1.4 Ayudas para el desarrollo de servicios web.
<b>ÁREA DE ACCIÓN 4. PRODUCTO.</b>		
DIAGNÓSTICO		
1- Instalaciones y procesos inadecuados y que incumplen la normativa en vigor. 2- Escasa utilización del diseño aplicado al producto.		
Objetivos	Línea	Acción
<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejorar las infraestructuras productivas y los procesos de producción, adecuándolos a los requerimientos legales.</li> <li>Conseguir la diversificación del producto y su adecuación a los nuevos gustos mediante el incremento de la utilización del diseño.</li> </ul>	4.1-Reestructuración y mejora de las infraestructuras productivas, instalaciones y productos.	4.1.1 Apoyo a la modernización de los talleres artesanos. 4.1.2 Apoyo a la adaptación a la normativa medioambiental, de riesgos laborales y de trazabilidad. 4.1.3 Apoyo a la realización de nuevas producciones. 4.1.4 Ayudas para la incorporación del diseño al producto.
<b>ÁREA DE ACCIÓN 5. FORMACIÓN.</b>		
DIAGNÓSTICO		
1- Carencias formativas de los artesanos		
Objetivos	Línea	Acción
Fomentar la capacitación de los artesanos mediante la utilización de la formación transversal, intrasectorial y reglada.	5.1- Mejorar la capacitación de los artesanos.	5.1.1 Apoyo a la formación transversal 5.1.2 Apoyo al aprendizaje intrasectorial: formación en el oficio artesano. 5.1.3 Desarrollar oferta formativa que permita el acceso a los Certificados de Profesionalidad.

#### TÍTULO IV

##### OBJETIVOS ANUALES E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

La evaluación del grado de cumplimiento de los objetivos se realizará por la Dirección General de Industria de acuerdo con lo previsto en el Decreto 27/2008, de 4 de marzo, por el que se establece el procedimiento de elaboración y la estructura de los programas de actuación plurianual de los entes con presupuesto limitativo.

A continuación se muestran dos cuadros: el primero desagrega los objetivos por anualidades;

el segundo define los indicadores para la evaluación anual del Plan, distribuido por acciones.

Para acciones puntuales, se fija el grado de realización por año, como en el caso de redacción de nueva normativa, elaboración de un estudio, etc. Otros indicadores son acumulativos, reflejando la cantidad que se debe conseguir al final de cada año; es el caso del número de asociaciones profesionales de artesanos inscritas a fin de cada año en el Registro de Artesanía de Canarias o el número de artesanos que tienen autorizado el uso de la marca "Artesanía Canaria".

Para el resto, se determinan objetivos mínimos cuantitativos anuales.